

37-2-10

PERIODO
PRESIDENCIAL
003133
ARCHIVO

P R O Y E C T O

Revisión N°8 / 23.08.1992

DECLARACIÓN CONJUNTA PRESIDENCIAL
CHILE-ARGENTINA

Por invitación de S.E. el Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin Azócar, el Presidente de la República Argentina, Excelentísimo señor don Carlos Saúl Menem, visitó Chile entre los días 27 y 28 de agosto de 1992.

El Presidente argentino fue acompañado por una comitiva integrada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, don Guido Di Tella, parlamentarios, empresarios, autoridades provinciales y otros altos representantes de la Cancillería.

Las conversaciones que han mantenido los Presidentes Aylwin y Menem, junto a sus delegaciones, se centraron fundamentalmente en la revisión de las actividades desarrolladas en todos los campos de la relación bilateral desde la visita efectuada por el Presidente Aylwin a la República Argentina en el mes de agosto del año pasado, y a la formulación de un plan de desarrollo de aquellos temas prioritarios en los cuales la acción de sus respectivos Gobiernos ha de enfatizarse durante el resto del presente año 1993

Ambos Presidentes, luego de destacar el excelente estado de la relación bilateral y analizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados durante la última reunión presidencial y su desarrollo posterior e informados de las conclusiones de las dos reuniones del Consejo del Acuerdo de Complementación Económica y de la VI Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física, acordaron:

1. ASUNTOS POLITICOS

Resaltar que la puesta en marcha de un Mecanismo Permanente de Consulta y Coordinación Política de Alto Nivel entre ambas Cancillerías, tal como fuera acordado en la Declaración Conjunta Presidencial de 1991, ha permitido mantener un diálogo fructífero y una coordinación adecuada en temas de la relación recíproca y en el campo regional e internacional.

En tal sentido destacaron que, desde agosto de 1991, las siguientes reuniones se han llevado a cabo dentro de este Mecanismo:

- 14 de octubre de 1991, en Buenos Aires, reunión de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores;
- Enero de 1992, en Buenos Aires, reunión de los Directores Generales de Política Exterior;
- 10 de abril de 1992, en Buenos Aires, reunión de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores; y
- 02 de agosto de 1992, en Santiago, reunión de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, en el marco de la VI Reunión de la Comisión Binacional.

Asimismo, entre los múltiples temas de la relación bilateral que han sido abordados en estas reuniones, señalaron la estructuración de agendas y temarios para las reuniones de la Comisión Binacional; del Consejo del Acuerdo de Complementación Económica y de Integración Física y Cooperación Económica; y sobre temas sectoriales (transporte, minería, energía, sanidad animal y vegetal, migraciones, turismo, educación etc.); revisión de

candidaturas; cooperación en Organismos Internacionales; aprobación legislativa de tratados; y planificación de reuniones de Cancilleres.

Por otra parte, en el plano de los temas de interés regional y mundial, se ha analizado y coordinado el funcionamiento de las instancias regionales (Grupo de Río, OEA, y Mercosur.), las políticas respecto del reconocimiento de las nuevas Repúblicas europeas y las situaciones que se han producido en América (afectando a algunos países de la región) y que han puesto en peligro la vigencia democrática. Asimismo, se ha hecho la evaluación de temas tan importantes como la Ronda Uruguay del GATT, la Iniciativa para las Américas, la Cumbre Mundial del Desarrollo Social y las reformas a la Carta de la OEA.

Reconocieron que los temas de mayor relevancia que han sido objeto de análisis por ambos países se refieren fundamentalmente a la vigencia del sistema democrático y a la búsqueda de mecanismos que ayuden a su preservación. En este sentido, ambos Mandatarios reiteraron su compromiso con el afianzamiento de la paz, la plena vigencia del respeto a los derechos humanos y la promoción y consolidación de regímenes democráticos. Realzaron la importancia de la Declaración de Santiago suscrita en el ámbito de la OEA en la reunión de junio de 1991.

Asimismo, dentro del contexto del permanente contacto que existe entre ambos gobiernos, destacaron la relación y la coordinación que han mantenido los Cancilleres señores Enrique Silva Cimma y Guido Di Tella, tanto en las múltiples instancias de las reuniones internacionales en que han participado, como en otras orientadas específicamente al análisis, a la planificación y a la ejecución de acciones concretas para la relación recíproca entre ambos países.

Enfatizaron su decisión de redoblar esfuerzos tendientes a la protección del medio ambiente. En este sentido, resaltaron que el Tratado sobre Medio Ambiente, suscrito en agosto de 1991, y los Protocolos Adicionales sobre Medio Ambiente Antártico y Recursos Hídricos Compartidos, constituyen documentos ejemplares en dicho campo, que se suman a los acuerdos internacionales vigentes sobre la materia.

Señalaron la preocupación que comparten y el compromiso que han adquirido en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, reiterando la decidida voluntad de continuar coordinando acciones, tanto en el ámbito bilateral, mediante la utilización del Acuerdo que suscribieran en marzo de 1991, como en las múltiples instancias que ofrecen los foros internacionales.

Ambos Jefes de Estado dejaron expresa constancia de su deseo y compromiso para que América Latina sea una región donde la paz sea un hecho permanente y de plena vigencia y en donde queden erradicadas todas las formas de devastación masiva. En tal sentido resaltaron la firma, en septiembre de 1991, de la Declaración de Mendoza suscrita por Chile, Argentina y Brasil, sobre Proscripción de Armas Químicas y Biológicas y los positivos avances alcanzados por ambos países junto con la República Federativa del Brasil, tendientes a incorporar algunas modificaciones al Tratado de Tlatelolco para que sea un instrumento internacional al alcance de todos los países de la región.

En otro orden de cosas, el Presidente de Chile reiteró el respaldo de su país a la posición jurídica argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y subrayó que la solución de la disputa de soberanía acerca de estos territorios constituye una cuestión de

Interés hemisférico permanente.

Reafirmó también su invariable apoyo al principio de solución pacífica de las controversias y renovó los llamados para resolver el diferendo, en aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Expresó asimismo su satisfacción por el excelente estado de las relaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido y su convicción de que la consolidación de esas relaciones contribuirá a la solución del histórico diferendo en el Atlántico Sur.

Resaltaron la importancia del Grupo de Río como foro de concertación política regional que ha permitido la adecuada coordinación entre los países miembros para la adopción de criterios comunes frente a temas de la actualidad internacional que interesa a la región. Asimismo enfatizaron la relevancia que tuvo el diálogo recientemente alcanzado entre los países del Grupo y la Comunidad Europea, en la reunión de Santiago de mayo pasado.

Ambos Mandatarios renovaron su compromiso con el fortalecimiento y modernización del Sistema del Tratado Antártico y acordaron coordinar sus posiciones en la XVII Reunión Consultiva (Venecia, 1992), teniendo en vista el objetivo de establecer una Secretaría del Tratado Antártico cuya sede se establecería en Buenos Aires y de crear, simultáneamente, en Santiago el Comité de Protección Ambiental previsto en el Protocolo de Madrid al Tratado Antártico.

Acordaron, asimismo, prestar su decidido apoyo a la Segunda Conferencia Espacial de las Américas, que se celebrará en Santiago de Chile entre el 25 y el 29 de enero de 1993.

Enfatizaron su decidida voluntad para que el diálogo político bilateral, ya sea a través del mecanismo existente de las Consultas a nivel Cancillerías o por cualquier otro que sea útil, continúe en la misma forma en que se ha venido desarrollando y en este sentido acordaron enfatizar los temas relativos a la cooperación antártica, la navegación en los lagos divididos por el límite internacional, los sobrevuelos, el desarme y la cooperación en el campo de las Instituciones castrenses y el desarrollo de Seminarios y Jornadas Académicas sobre asuntos de interés bilateral que aborden temas vinculados con el quehacer económico, político, cultural etc.

Dejaron expresa constancia del interés de ambos países por realizar, durante el presente año, la III Reunión Consultiva bilateral sobre temas de Seguridad, Desarme, Asuntos Nucleares y Espaciales y la I Reunión de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, Cancillerías y Ministerios de Defensa.

2. ASUNTOS LIMÍTROFES

Los Presidentes constataron los importantes avances alcanzados en este campo, destacando que ya se han iniciado los trabajos para la demarcación de los veintidós puntos limítrofes que se encontraban pendientes de solución, conforme a lo que acordaran en la "Declaración Conjunta Presidencial sobre Límites entre la República de Chile y la República Argentina" de agosto de 1991. Al respecto, se puede manifestar que en la temporada de trabajo 1991-1992, se colocó el Hito en la orilla norte del Canal Beagle, con lo que se dio término a los trabajos en la Sección I y la colocación de cinco Hitos en la Sección VIII, que también significó el término de los trabajos en esa Sección.

Asimismo, resaltaron la formalización del proceso de arbitraje del recorrido de la traza del límite entre la República de Chile y

la República Argentina en el sector comprendido entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy, de la 3a. Región definida en el número 18 del informe del Tribunal Arbitral de 1902 y analizada en detalle en el párrafo final del número 22 del citado informe (Punto 4 del Anexo II del Acta 132), señalando que se ha dado inicio a las gestiones correspondientes por parte de ambos países ante el Tribunal Arbitral ya instalado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Las partes presentarán sus respectivas Memorias el 31 del presente.

Finalmente, en este campo, recordaron que se encuentra en trámite de aprobación legislativa en ambos países, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Argentina para precisar el límite en la zona comprendida entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet, conocida como Campo de Hielo Sur.

3. ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONÓMICA

Los dos Mandatarios expresaron su beneplácito por los resultados que muestra el Acuerdo de Complementación Económica suscrito el 2 de agosto de 1991.

Ambos Jefes de Estado, convencidos de los beneficios de la integración entre sus países, se encuentran decididos a continuar impulsándola fortaleciendo el Acuerdo de Complementación Económica y concretando las tareas que de éste se desprenden.

Relaciones Comerciales

Coincidieron en destacar ante la opinión pública de Chile y Argentina, el notable crecimiento que ha experimentado el comercio entre ambos países, el que aumentó en 32% entre 1990 y 1991 y en 130% entre el primer semestre de 1991 y el primer semestre de 1992. Se estima que el comercio entre los dos países alcanzará, a fines

de este año, un valor de 1.200 millones de dólares, lo que implica duplicar el comercio realizado en 1990.

Asimismo, el auge de la actividad comercial entre ambos países es el resultado de una creciente convergencia de políticas económicas que favorecen la apertura externa y la eliminación de las restricciones al comercio.

Concordaron en la importancia de continuar profundizando en lo inmediato la apertura comercial bilateral, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica.

Del mismo modo, coincidieron en destacar la importancia regional alcanzada por el Mercosur. En este contexto, el Presidente Aylwin reiteró su disposición para ir precisando paulatinamente criterios que se traduzcan en modalidades y alternativas para un marco de vinculación a mediano plazo con el Mercosur. El Presidente Menem consideró positiva esta actitud de Chile y reiteró que estimaba que era conveniente, tanto para Chile como para el Mercosur, el que a futuro se formalice la plena adhesión chilena.

Inversiones

Destacaron la extraordinaria actividad inversionista que se ha desarrollado entre ambos países, en especial, el reciente auge de las inversiones chilenas en la Argentina, que comprende los más variados sectores de la actividad económica y que ha alcanzado la cifra de 280 millones de dólares en 1991 y que supera los 600 millones de dólares en lo que va transcurrido de 1992.

Ambos Mandatarios se encuentran complacidos por la nueva realidad económica que caracteriza la relación bilateral, respecto

de la cual la suscripción del "Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones" fue un acierto como marco de seguridad jurídica y económica a las inversiones de nacionales de ambos países.

Reconocieron la importancia que desarrolla en el mundo actual el activo rol de los agentes económicos privados, que ubica a la actividad inversionista como protagonista principal en la materialización de la integración económica entre Chile y Argentina.

Integración Energética

Ambos Mandatarios reiteraron la significación de la integración energética manifestando su complacencia por los notables avances en proyectos y operaciones ya implementados o en curso. Entre éstos, destacaron:

Los avances sustantivos alcanzados a nivel empresarial, para la construcción, operación, transporte y distribución de gas mediante el gasoducto desde la Cuenca Neuquina a la región central de Chile.

- El Acuerdo entre YPF y ENAP para la construcción del oleoducto entre Puesto Hernández (Neuquén) y San Vicente (Concepción), el cual contempla el transporte de hasta 15.000 metros cúbicos diarios de petróleo crudo desde los yacimientos argentinos hasta las instalaciones de ENAP, donde se procesarán hasta 5.000 metros cúbicos, exportándose el excedente. Hay que destacar que el inicio de las obras está previsto para noviembre de este año y su entrada en operaciones para el primer trimestre de 1994.

- La explotación del Yacimiento Cuenca Marina Austral, ubicado en la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes la cual, según contratos ya suscritos entre ENAP e YPF, iniciará tareas de extracción en agosto de 1993, con la primera de las cuatro plataformas de explotación submarinas contempladas en el proyecto.
- La interconexión gasífera entre la Provincia de Última Esperanza de la XII Región de Chile y Río Turbio-28 de Noviembre de Argentina, cuyo protocolo se encuentra en estudio por ambos Gobiernos.

Integración Minera

Ambos Presidentes reiteraron la importancia del desarrollo y complementación en la actividad minera a ambos lados de la cordillera, así como la necesidad de facilitar la explotación de este recurso natural a empresarios chilenos y argentinos.

Destacaron el significativo paso dado por el Gobierno argentino con la dictación del Decreto Nacional N°815/92 que levanta las restricciones a la propiedad minera en zonas de frontera. Del mismo modo, se encuentra en trámite legislativo la aprobación de un proyecto de ley del Ejecutivo chileno que facilita las inversiones en zonas de frontera.

Resaltaron que los trabajos técnicos binacionales realizados en el marco del Acuerdo de Complementación Económica, orientados a la facilitación fronteriza, prospección geológica y la armonización de las legislaciones para los emprendimientos en la actividad minera constituyen avances importantes para facilitar las inversiones, exploración y extracción en ambos lados de la

frontera.

Liberalización del Transporte

Ambos Mandatarios manifestaron su satisfacción por los avances experimentados en la liberalización del transporte entre Chile y Argentina, según los compromisos establecidos en el Acuerdo de Complementación Económica, en particular destacaron:

- La eliminación de las restricciones a las cargas en el transporte marítimo.
- Los avances en la liberalización del transporte terrestre, con la eliminación del régimen de cupos, así como con la simplificación de las restricciones operativas que dificultaban el cruce en frontera.
- En la reciente Reunión Binacional, los Jefes de Servicio con responsabilidad en el tránsito fronterizo, adoptaron el firme compromiso de resolver todos los problemas pendientes que obstaculizan el paso fluido de carga entre ambos países.

Sanidad Animal

Ambos Mandatarios destacaron el sustantivo avance alcanzado en el reciente acuerdo del Consejo de Complementación Económica para el "Tránsito de Animales, Aves, Productos y Subproductos Pecuarios".

Así también, resaltaron el verdadero compromiso integracionista que constituyen los trabajos conjuntos realizados para la Prevención y Control de la Fiebre Aftosa en la Zona Central de la Cordillera de los Andes, así como para el futuro

Acuerdo amplio de Sanidad Animal.

Sanidad Vegetal

Ambos Presidentes expresaron su complacencia por el nuevo curso que han adquirido las relaciones bilaterales en el tema de la sanidad vegetal e hicieron un llamado a los funcionarios públicos y sectores privados involucrados a realizar el mayor esfuerzo para resolver sus diferencias con una real voluntad integracionista.

Destacaron los acuerdos alcanzados en la III Reunión del Consejo de Complementación Económica en que se fija un cronograma de trabajo para implementar el reglamento de tránsito de ajos y cebollas desde Argentina por Chile, así como establecer el marco para autorizar el tránsito de papa chilena por territorio argentino.

Participación del Sector Privado

Los Presidentes reiteraron la importancia que atribuyen al sector privado en el proceso de integración económica entre ambos países. Destacaron en este sentido que la participación de éste como agente económico directo en el comercio, las inversiones y los servicios, constituye un sólido fundamento para el fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambos países.

En este sentido, el sector privado de ambos países ha designado a sus representantes para asesorar al Consejo del Acuerdo de Complementación Económica.

4. INTEGRACIÓN FÍSICA

Facilitación Fronteriza

Los señores Presidentes tomaron conocimiento de las acciones y medidas adoptadas en materia de facilitación fronteriza.

A este respecto, destacaron los avances significativos habidos en torno a la tramitación aduanera y migratoria, subrayando con agrado el pleno cumplimiento de sus disposiciones acerca de la puesta en marcha de la Tarjeta Unica Migratoria y del Formulario Unico Aduanero.

Es así como comprobaron, con satisfacción, la utilización de ambos documentos a lo largo de toda la frontera terrestre chileno-argentina. Instrumentos, uno y otro, de gran relevancia por la agilización de los trámites atinentes al control de cruce fronterizo de personas y vehículos.

Del mismo modo, reafirmaron su compromiso de poner en plena vigencia, a la brevedad, la Tarjeta Vecinal Fronteriza, como una manera segura y efectiva de favorecer el tránsito entre comunidades cercanas de ambos países. En ese sentido ambos Mandatarios decidieron instruir a las autoridades regionales y provinciales de Chile y Argentina para que pongan dicho documento en plena ejecución en todo el territorio de sus respectivas jurisdicciones.

En materia de infraestructura de conexión vial entre Chile y Argentina, los señores Presidentes destacaron la firme voluntad de sus respectivos Gobiernos, en el sentido de encarar obras de mejoramiento en los caminos de acceso a los pasos que han expresamente mencionado o priorizado en sus anteriores Declaraciones.

Como una manera de afirmar esa voluntad, decidieron que tales mejoramientos sean debidamente establecidos y armonizados en un

Plan Maestro General que las vialidades de los dos países, a través del Grupo Técnico Mixto recientemente creado, presentarán a la consideración de los respectivos Gobiernos, en un plazo no superior a 60 días a contar de la fecha.

Por de pronto, hay dos obras que por su magnitud en un caso, o su relevancia en el ámbito bilateral, en el otro, retuvieron la atención de ambos Mandatarios, quienes manifestaron su decisión de continuar impulsándolas. Se trata del Túnel de Baja Altura para el Sistema del Cristo Redentor o Túnel Juncal-Los Horcones y el Puente sobre el Río Encuentro.

Respecto de ambos casos, los señores Presidentes pudieron constatar avances importantes en el desarrollo de los proyectos inherentes a su materialización.

En lo que atañe al Túnel de Baja Altura, el Grupo Técnico Mixto antes mencionado ha pedido al Banco Interamericano de Desarrollo asistencia no reembolsable de prefactibilidad, cuyos términos de referencia ya se han establecido. Dicho grupo ha señalado también la necesidad de disponer de los documentos cartográficos básicos, para lo cual ambos países se han comprometido a solicitar a los respectivos Institutos Geográficos Militares, los presupuestos correspondientes. Se tiene previsto tener terminados esos documentos cartográficos por el mes de marzo de 1993.

En cuanto al Puente sobre el Río Encuentro, técnicos de ambos países acudieron recientemente a la zona para estudiar la localización del mismo y de sus acceso, así como para definir el procedimiento que se podría seguir para su construcción. Sobre el particular, es preciso subrayar que esta obra es la primera a ser abordada conjuntamente, en todos sus aspectos, por Chile y

Argentina.

En materia de telecomunicaciones, los señores Presidentes recogieron, con positivo interés, la iniciativa de sus respectivos Gobiernos en orden a establecer enlaces fronterizos tanto entre localidades cercanas, como entre complejos de fronteras de ambos países priorizando, en este último caso, al Sistema Cristo Redentor.

Ambos Mandatarios comprobaron con satisfacción que los Comités de Frontera NOA-Norte Grande y Región de Los Lagos, inaugurados, con su presencia, el 23 de agosto de 1991 en las ciudades de Antofagasta y San Carlos de Bariloche, están funcionando con éxito, al igual que los del sistema del Cristo Redentor y el de la Región Patagónica Austral, creados con anterioridad.

Al respecto, reiteraron la función de los Comités de Frontera como organismos de los Ministerios de Relaciones Exteriores con atribuciones precisas en las tareas de coordinación fronteriza que les son propias.

Asimismo, constataron que los Comités de Frontera han contribuido a un significativo acercamiento entre los dos países y que se han perfilado como instrumentos útiles para concentrar y definir temas de interés común y como medio de expresión de aspiraciones, tanto chilenas como argentinas, en el ámbito regional.

En las tareas de integración regional que se han estado desarrollando en el ámbito de la competencia de cada uno de los Comités de Frontera, se perfila con características muy especiales el constituido en la zona patagónica austral chileno- argentina y en donde les ha correspondido una especial intervención a los

señores Embajadores Carlos Figueroa y Antonio Cafiero, Comité que conoce de las vías de comunicación y de la integración fronteriza entre las Provincias argentinas de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con las Regiones XI y XII de Chile. Las características humanas, geográficas, productivas, sanitarias, etc., de la zona y su relativo aislamiento del centro de ambos países, constituyen una poderosa razón para que los Presidentes Aylwin y Menem instruyan a sus respectivas Cancillerías en el sentido de buscar los elementos de coincidencia y complementación que permitan diseñar un programa de integración más pleno y moderno en la región.

Respecto de los avances futuros en materia de facilitación fronteriza, los señores Presidentes estuvieron de acuerdo en que, conforme a las concepciones más modernas y dentro de un esquema integrador, uno de los objetivos esenciales es lograr el traslado paulatino de los controles desde la frontera misma hacia el ámbito interno de cada uno de los dos países.

En tal sentido, acordaron asignarle la mayor prioridad a los esfuerzos conducentes a tal objetivo, estimando abordarla en tres etapas sucesivas de acuerdo con el siguiente detalle:

- La primera fase corresponderá a la identificación precisa de los controles susceptibles de ser trasladados al nivel interno de cada país, liberando a la frontera de la aplicación de esas medidas.
- La segunda etapa consistirá en la identificación de todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que sería necesario retomar o derogar para el logro de este propósito.
- La tercera y última etapa será la compatibilización de ambos

estudios con miras a celebrar los acuerdos bilaterales pertinentes.

Ambos Mandatarios instruyeron a sus respectivas autoridades para que elaboren un informe sobre el cumplimiento de lo previsto en la primera fase antes del día 30 de noviembre de 1992 y, posteriormente, antes del día 31 de mayo de 1993, los avances alcanzados en la segunda de estas etapas.

Destacaron la importancia de los contactos permanentes entre los Parlamentos de ambos países, señalando que la constitución, en agosto de 1991, de la Comisión Parlamentaria Conjunta Chileno-Argentina constituye el mecanismo adecuado para ello. En este sentido, mencionaron la reunión plenaria de esta Comisión celebrada en noviembre del año pasado y la del Comité Ejecutivo de mayo del presente año.

Preocupación y respaldo a los recursos humanos

Los Presidentes de Chile y de la Argentina reiteraron que la familia como un todo y la persona humana individualmente, constituyen el eje fundamental del proceso de integración que anima a ambos países y motivo de especial preocupación para sus gobiernos. Por ello han estimado necesario resaltar las acciones que en este campo se han desarrollado en su beneficio y subrayar su compromiso con medidas futuras.

En este sentido destacaron la importancia que tiene para los grupos familiares de sus respectivos connacionales que, por diversas razones deben trasladarse y establecerse en el territorio del país vecino, la reciente suscripción de un Acuerdo por Canje de Notas que prevé el reconocimiento recíproco de estudios y títulos de educación primaria y secundaria. Esta medida ha puesto fin a una situación que se arrastraba por largo tiempo y que era una justa

aspiración de ambos países. Los Mandatarios expresaron su decisión de que este beneficio pueda extenderse próximamente a la educación técnica, superior y universitaria, para lo cual han instruido a sus respectivas autoridades para el inicio de los estudios técnicos correspondientes.

El Presidente de Chile dejó expresa constancia del reconocimiento de su Gobierno por la decisión adoptada por la Argentina en torno a regularizar la situación migratoria de aquellos ciudadanos extranjeros, residentes en su territorio, que no habían dado cumplimiento oportuno a la legislación que regula su permanencia en el país. Este hecho se inscribe justamente en la política amplia de integración que anima a Chile y a la Argentina y favorece a numerosos chilenos que podrán, de esta manera, incorporarse plenamente a la actividad y a la participación en la vida ciudadana.

Destacaron, a su vez, que la promoción de integración de circuitos turísticos que vienen desarrollando la Administración de Turismo de la Argentina (SECTUR) y el Servicio Nacional de Turismo de Chile (SERNATUR), constituye un aporte más para la facilitación del desplazamiento en sus territorios del flujo turístico recíproco, mecanismo apropiado para el mejor conocimiento general de ambos pueblos y aporte sustantivo al proceso integrador. Especial mención hacen a los planes turísticos integrados que apoyan la OEA y el PNUD en el Norte Grande de Chile y el NOA Argentino y en Tierra del Fuego.

Ambos Jefes de Estado coincidieron en la necesidad de uniformar las exigencias migratorias que afectan el ingreso de los menores de ambos países que ingresan al territorio del país vecino, solos o acompañados de uno de sus padres. En tal sentido han instruido a sus respectivas autoridades para que en un plazo breve

se solucione este problema.

En el plano Cultural los señores Presidentes tomaron nota, con satisfacción, de las múltiples actividades y manifestaciones culturales realizadas en el ámbito bilateral y reiteraron su propósito de reforzarlas e incrementarlas. Hicieron un llamado para que, en un plazo lo más breve que sea posible, se reúna la Comisión Cultural Chileno-Argentina , señalando que este mecanismo constituye una instancia importante para avanzar en acciones comunes en el campo de la cultura.

Comprobaron la necesidad de acordar mecanismos adecuados que faciliten el acceso a la salud para sus respectivos nacionales que se encuentran en el territorio del país vecino, para lo cual ya las autoridades respectivas han creado un sistema de información en dicha área que permite a los usuarios conocer sus posibilidades de atención y las formas de acceder a ella.

Instruyeron expresamente a sus respectivas autoridades laborales y de previsión social para que profundicen las acciones tendientes a la búsqueda de soluciones ágiles y dinámicas a los problemas que, en dichas áreas, sufren los nacionales de sus respectivos países cuando se encuentran residiendo en el territorio del otro.

El Presidente Carlos Menem agradeció, en nombre propio y de toda la Comitiva que le acompañó, las atenciones que les fueron prodigadas y las manifestaciones de aprecio del pueblo y gobierno de Chile, resaltando la utilidad que tiene para la relación bilateral y para el proceso de integración en que están empeñados ambos países, la celebración de visitas de trabajo como la presente.

SANTIAGO, 28 DE AGOSTO DE 1992.